



OFICIO No.- **SFYA/DGRPPC/3169/2024**

ASUNTO. - EL QUE SE INDICA

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 06 DE AGOSTO DE 2024.
2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO
DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO*

MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENT.
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PUBLICAS
Y PRIVADAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE. -

En atención a su oficio **SFYA-SF-DVEPP-607/2024**, en relación a la solicitud de información con folio **030075824000162**, en el cual el solicitante "**Sin Nombre**" manifiesta: "*Solicito el documento digital que contenta la escritura pública número 11451, volumen 568, de fecha 15 de diciembre del 2023, levantada ante el notario público 30, de La Paz, Baja California Sur*". Le informo lo siguiente:

De conformidad con el Código Civil Para El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en su artículo 2911 entre lo que interesa dice: "El registro será público", por lo cual a las personas que lo soliciten se pueden enterar de las inscripciones que constan en los libros del registro, y de los documentos relacionados con las inscripciones que se encuentren archivados, y los encargados de la oficina tienen la obligación de permitir a las personas que lo soliciten, que se enteren de las inscripciones constantes en los libros del Registro, y de los documentos relacionados con las inscripciones, que estén archivados, no obstante, una vez analizada la solicitud planteada por el C. "**Sin Nombre**", donde solicita que requiere documento digital que contenga la escritura pública número 11451, volumen 568, de fecha 15 de diciembre del 2023, hago de su conocimiento, que esta Dirección General solicitó con oficio **SFYA/DGRPPC/3168/2024** lo inherente a la Dirección Municipal del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en La Paz B.C.S., dirección que dio contestación mediante oficio **SFYA/DRPPC/LPZ/3147/2024**, precisando que para poder expedir lo solicitado, es menester se realice el pago de derechos correspondiente, conforme a la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, Artículo 27, fracción III, por lo anterior se anexa la boleta con folio **SISLPE733367**, misma que deberá ser pagada en el plazo de 10 días, en el domicilio ubicado en Luis Donald Colosio e/ Avenida de los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28, en la oficina recaudadora, o bien mediante la modalidad del pago en línea a través del portal web <https://apps3.bcs.gob.mx/portal/publico> o bien <http://tramites.bcs.gob.mx/servicios/>, y la modalidad en que será entregada la información es presentarse con el comprobante de pago original, en el domicilio ubicado en Luis Donald Colosio e/ Avenida de los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28, lo anterior de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur.

En esas condiciones, no es posible hacer la entrega de la información requerida ya sea mediante documentos físicos o digitales al solicitante, bajo un esquema donde no deba pagar los derechos correspondientes, por lo anterior es necesario el solicitante realice el pago correspondiente para efectos de que le sea proporcionada la información solicitada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA SAMAHIRA CASTRO ROCHA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p Lic. Julian Francisco Galindo Hernández. Subsecretario de Finanzas. Presente.
C.c.p. Archivo.



Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría de Finanzas
Dirección General del Registro Público
de la Propiedad Y del Comercio
del Estado de Baja California Sur

OFICIO NO.- **SFYA/DGRPPC/3168/2024**

ASUNTO. - EL QUE SE INDICA

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 06 DE AGOSTO DE 2024.

2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO
DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN
DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

LIC. JOSÉ LUIS BRAMBILA ÁLVAREZ.
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE. –

Por medio del presente, remito a usted copia del Oficio Núm. **SFYA-SF-DVEPP-607/2024**, de fecha 05 de agosto de 2024, recibido a esta Dirección General en fecha 06 de agosto de 2024, mediante el cual el Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent, Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, requiere información, con el fin de dar respuesta a la solicitud con número de folio **030075824000162**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a nombre del C. "**Sin Nombre**", quien solicita "*Documento digital que contenga la escritura pública número 11451, volumen 568, de fecha 15 de diciembre del 2023, levantada ante el notario público 30, de La Paz, Baja California Sur*".

Lo anterior para efectos de que, a la brevedad, rinda la información solicitada por conducto de esta Dirección General y en caso de que la misma cause algún pago de derechos se adjunte la boleta para el pago correspondiente, o bien de no contar con la información solicitada, ya sea total o parcialmente, si dicha información está clasificada como reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, si la misma no es de su competencia, o existiere algún impedimento legal, le solicito sea comunicado de manera formal, a fin de hacer de conocimiento.

Sin más de momento, quedo de usted, no sin antes agradecer su valioso apoyo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA SAMAHIRA CASTRO ROCHA SECRETARÍA DE FINANZAS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Archivo.

DIONISIA VILLARINO ENTRE ALLENDE Y JUÁREZ, FRACCIONAMIENTO PERLA, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23040



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
Dirección Municipal de La Paz, Baja California Sur.

2024/08/06

"2024, año del 75 aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del Valle de Santo Domingo."

ÁREA:	DEPARTAMENTO JURÍDICO
OFICIO NÚM.:	SFyA/DRPPC/LPZ/3147/2024.
FECHA:	06 de agosto de 2024.
ASUNTO:	Se remite Información.

LIC. NORMA SAMAHIRA CASTRO ROCHA.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SFyA/DGRPPC/3168/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, por medio del cual remite el oficio número SFyA-SF-DVEPP-607/2024, firmado por Miguel Ángel Hernández Vicent, DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, requiriendo información, con el fin de dar respuesta a la solicitud con número de folio 030075824000162, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a nombre del C. "Sin nombre", quien solicita "Documento digital que contegna la escritura pública número 11451, volumen 568, de fecha 15 de diciembre de 2023, levantada ante el notario público 30, de La Paz, Baja California Sur".

Me permito informarle a usted que, una vez recibida su solicitud, esta Dirección instruyó la búsqueda en el Sistema Administrativo Registral Estatal para el Registro Público de la Propiedad (SISARE-RPP 2023 Versión 4.2), así como en los archivos físicos de esta Dependencia, de lo que resulta:

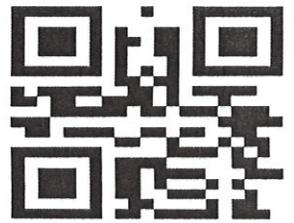
SE ENCONTRÓ bajo el Folio Real 003-151046 la Escritura Número 11,451 del volumen 568 de fecha 15 de diciembre de 2023, pasada ante la fé del Lic. Francisco José López Velderrain, Notario Público número 30, en el Estado de Baja California Sur, no obstante derivado del análisis de su oficio, no es posible dar cumplimiento a lo ordenado, ya que es necesario se realice previo pago de derechos correspondientes por la parte interesada, lo anterior, al no encontrarse considerado dentro de los supuestos de exención que contempla el Artículo 27 fracción III regla número 8 de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, y encuadrándose dentro de los supuestos de causación previsto en los Artículos 1 párrafo quinto y 2 fracción II del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, 1, 3, 12, 13, 27 fracción III numeral 1 y numeral 4 de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur. En ese sentido, me permito anexar **BOLETA DE ENTERO con número SISLPE73367**, para que realice el pago correspondiente, ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con Sede en La Paz, Baja California Sur.

Sin más por el momento, quedo de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS BRAMBILA ALVAREZ
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
C.C.P.- Archivo/GAHM

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO



BOLETA DE ENTERO

Fecha de impresion: 7 de agosto de 2024	Folio de entero: SISLPE733367
El. C.: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION GOBIERNO DE BCS	10:30:50a. m.
RFC: XAXX010101000	EMAI:
DOMICILIO: CONOCIDO, RFC GENERICO NACIONAL. COL. C.P.	FISCAL: contribuyente@bcs.gob.mx
	EMAI SEG: GUSTAVO JURIDICO
	Pago Online https://apps3.bcs.gob.mx/portal/publico

ELABORO: EMMA GARAYZAR GERALDO	A quien se entregara?: Nombre: _____ Tel.: _____ Email: _____
--	---

Solicito los siguientes tramites:

COBRO	INDICE	FOL_CP	OBSERVACIONES DEL COBRO	IMPORTE	DESCTO
1057-17	20920636	620726	COPIAS SIMPLES X HOJA:COPIAS SIMPLES X HOJA:FOLIO REAL 003-151046 ESC 11451 VOL 568 FECHA 15 DIC 2023 OFICIO NUM SFYA/DRPPC/LPZ/3147/2024 SOLICITA SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION NUM SOLICITUD TRANSPARENCIA FOLIO 030075824000162:ART. 27 FRACC. III 17 LDYPBCS:ART. 27 FRACC. III 17 LDYPB	240.00	0
Sub Total				16	
Descto				0.00	



Pagara en caja recaudadora la cantidad de.: \$

240.00